



AREAS PROTEGIDAS

La administración de la riqueza biológica costarricense le corresponde al [Ministerio del Ambiente y Energía \(MINAET\)](#)

, y dentro de éste específicamente al

[Sistema Nacional de Áreas de Conservación \(SINAC\)](#)

, responsable de la conservación y promoción sostenible de la biodiversidad del país. El SINAC cuenta con 11 áreas de conservación en todo el país y una dirección superior de apoyo técnico.

Hoy en día, el sistema de Parques Nacionales y Reservas comprende una superficie de 1.342 hectáreas, lo que se traduce en un 25,6% de la superficie del país. Estas áreas comprenden

islas y playas; bosques lluviosos y secos, volcanes activos, fuentes termales, cavernas, relieves, cañones de ríos y cataratas. Actualmente hay 186 zonas protegidas entre las que se encuentran reservas biológicas, parques nacionales, refugios de vida silvestre, entre otras categorías de protección.

Áreas de Conservación

[Área de Conservación Marina Isla del Coco](#)

[Área de Conservación Tempisque](#)

[Área de Conservación Arenal-Tempisque](#)

[Área de Conservación Guanacaste](#)

[Área de Conservación Huetar Norte](#)

[Área de Conservación Pacífico Central](#)

[Área de Conservación Cordillera Volcánica Central](#)

[Área de Conservación Tortuguero](#)

[Área de Conservación La Amistad-Caribe](#)

[Área de Conservación La Amistad-Pacífico](#)

[Área de Conversación Osa](#)

Link de interés:

[Sistema Nacional de Areas de Conservación](#)